

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso:10-07-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-07-2024

Folio:2024-2099  
Certificado de Ingresos:  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ANTONIO ARAGON GARCIA  
Domicilio:  
Telefono:  
Giro: HABITACIONAL  
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL  
Observaciones:  
Temporal: ☐

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS  
V280  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-267-015-00053-00-0000  
Propietario: JOSE ANTONIO ARAGON GARCIA  
Domicilio: CALL IGNACIO JOSE ALLENDE UNZAGA 607 FR-D COLONIA VETERANOS DE LA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos.  
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:  
14 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

| Clave     | Concepto                                 | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|-----------|------------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990333   | CONSTRUCCION HABITACIONAL                | 1        | 72.85     | 0.00      | 2.50          |             | 1,636.15    |
| 1990340   | REVISION DE PLANOS                       | 1        | 72.85     | 0.00      | 2.50          |             | 163.62      |
| 211750107 | APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS | 1        | 72.85     | 0.00      | 2.50          |             | 163.62      |
| 1902018   | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS        | 1        | 72.85     | 0.00      | 2.50          |             | 163.62      |
| TOTALES   |                                          |          | 218.55    | 0.00      | 7.50          |             | \$ 2,126.99 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,  
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

1028 HUGO ARROYO CABRERA - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABG. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.  
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.  
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.  
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.  
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.  
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.  
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.  
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.  
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-07-2024 11:39:47

Dirección: null

Usuario:

302d021500939fa4fef45525fb3568a0d0e6217be7e1793e30021405c6e561f3d16d68398d1a0b64fff35c66d50ddf